IV. Administración Local

Alguazas

4712 Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 1/2015 (Expte. 1.017/2015) del Presupuesto.

El Pleno del Ayuntamiento de Alguazas, en sesión celebrada el 7 de abril 2015 acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 1/2015 (Expte. 1017/2015) del Presupuesto en vigor en la modalidad de crédito extraordinario para la aplicación del superávit presupuestario con cargo al remanente de tesorería para gastos generales, por importe total 625.717,52 €.

Se expone al público, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones conforme a lo dispuesto en el artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Alguazas, a 8 de abril de 2015.—El Alcalde, José A. Fdez. Lladó.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474